

RESOLUCION N° 370/06

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil seis, los Señores Consejeros miembros presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que la Resolución N° 76/04 del Consejo de la Magistratura aprobó el Reglamento de Subrogaciones de los tribunales inferiores de la Nación, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 7°, inciso 15), de la ley 24.937 (texto según ley 25.876).

2°) Que el artículo 10 del reglamento citado dispone que, en los supuestos de vacancias o licencias que superen los sesenta (60) días corridos, las Cámaras o los Tribunales Orales deben remitir a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, dentro de los primeros quince (15) días desde que se produzcan, una terna de candidatos a desempeñarse como jueces subrogantes, salvo que opten por proponer a un magistrado jubilado o a otro juez de Cámara.

3°) Que dicha disposición prevé, asimismo, que la Comisión analizará los antecedentes de los ternados o del propuesto, en su caso, pudiendo convocarlos a una entrevista personal si así lo estimara conveniente y procederá a elegir a uno de ellos, lo que comunicará a la Cámara o Tribunal Oral respectivo para que proceda a su designación y le reciba juramento; o requerir la remisión de una nueva terna o propuesta si la remitida no resultara, a su criterio, adecuada para la prestación de un eficiente servicio de Justicia.

4°) Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital ha remitido a consideración de esta Comisión una terna de candidatos integrada por los doctores: Eduardo Guillermo Farah (titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata), Miguel Guillermo Pons (juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital) y María del Carmen Roqueta (juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital), para la elección de un magistrado subrogante que se desempeñe en la vacante que se producirá en ese órgano judicial a partir del 1° de septiembre de 2006.

5°) Que, sin perjuicio de que todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos necesarios para acceder al cargo para el cual se los postula, resulta conveniente, en este caso, que la elección recaiga sobre el doctor Farah.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Considerar innecesaria la realización de la entrevista personal a la

que se refiere el artículo 10 del reglamento citado.

2º) Elegir al doctor Eduardo Guillermo Farah para que se desempeñe como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital, quien ejercerá dicha función a partir del 1º de septiembre de 2006 y hasta el cese definitivo de la vacancia o el cumplimiento de los plazos establecidos por el artículo 10 *in fine* del Reglamento de Subrogaciones aprobado por la Resolución N° 76/04 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, según cuál hecho se produzca antes.

3º) Hacer saber esta decisión al referido tribunal oral, a los efectos de que proceda a su designación y le reciba juramento.

Regístrese, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría General.

(Firmado). JOAQUIN P. DA ROCHA, JUAN C. GEMIGNANI, CLAUDIO M. KIPER, EDUARDO D. E. ORIO, LUIS ENRIQUE PEREIRA DUARTE, VICTORIA P. PEREZ TOGNOLA, HUMBERTO QUIROGA LAVIE Y BEINUSZ SZMUKLER. EDUARDO R. GRAÑA (Secretario).